

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 9

SERIE 1981-82

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,  
DISTRIBUYENDO LOS \$31,500.00 ASIGNADOS POR LA RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO  
NUMERO 815

POR CUANTO: Mediante la Resolución Conjunta del Senado Número 815 se asignó  
al Municipio de Salinas la cantidad de \$31,500.00 para la reali-  
zación de obras y mejoras permanentes.

POR CUANTO: Es necesario que la Asamblea Municipal distribuya los \$31,500.00  
asignando las cantidades respectivas por proyectos.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto  
Rico, reunida en 21 de septiembre de 1981:

Sección 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor a contabilizar los \$31,500.00  
asignados al Municipio de Salinas por la Resolución Conjunta  
del Senado número 815 distribuidos por proyectos en la  
forma siguiente:

1)	Extensión Acueducto Rural Bo. Vertedero.....	\$ 3,000.00
2)	Reconstrucción camino Bo. Vertedero.....	3,000.00
3)	Construcción escalera Bo. Vertedero.....	1,000.00
4)	Reconstrucción calles Urb. Monserrate.....	10,000.00
5)	Reconstrucción calles Bo. La Plena.....	4,000.00
6)	Reconst. calles comunidad El Coco.....	3,000.00
7)	Reconst. calles comunidad Carmen.....	2,500.00
8)	Reconst. calles comunidad San Felipe.....	3,000.00
9)	Reconst. calles Pueblo.....	<u>4,000.00</u>
		<u>\$ 31,500.00</u>

Sección 2da.: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir  
tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza deberá remitirse a la Administración  
de Servicios Municipales para la acción pertinente.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a 24 de Septiembre de 1981.

Julio Espada Pérez  
Secretario Asamblea Municipal

Ramón Díaz  
Presidente Asamblea Municipal

APROBADA:

9/24/81  
Fecha

ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 21 de septiembre de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 24 de Septiembre de 1981.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL